INFORME DE EVALUACIÓN 001/2016.-

En cumplimiento a establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa con ID N° 303030 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DEL LOCAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN JUAN BAUTISTA".-**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 07 de fecha 15 de febrero de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: **Abg. Delfi Darío Martínez Aranda (Presidente), Abg. Luis Fernando Achucarro Valdez (Secretario) y Lic. Anastacio Báez Arrúa (Miembro).** Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a exponer cuanto sigue:

1.- Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 18 del mes de marzo de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1: GRUPO SERTEC S.A.	**Gs. 69.000.000.-**

1.1.- Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21209/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

No se observa en el Acta de Apertura de Ofertas N° 001/2016 ninguna objeción formulada por los participantes en el acto de apertura de ofertas.-

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

.../////...

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

Asistente

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

.../////...

Documentos	GRUPO SERTEC S.A.
Formulario de Oferta.	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones: ***NO SE OBSERVA INCUMPLIMIENTOS EN CUANTO A LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESESENTADA POR LA FIRMA GRUPO SERTEC S.A.***-

3.- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.-

3.1.- Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Detalle de Ofertas

Item	Descripción	GRUPO SERTEC S.A.											
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Total	Muestra (opcional)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Total	Muestra (opcional)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Total	Muestra (opcional)
1.-	SERV.MANTEN. ASCENSORES	69.000.000.-	1	69.000.000.-	NO								
TOTAL GENERAL				69.000.000.-									

3.2.- Aplicación del margen de preferencia:

La Firma GRUPO SERTEC S.A. ha presentado la Constancia de Registro de Prestadores de Servicios - REPSE emitida por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).-

.../////...

Lic. Anacleto Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

LUIS FERNANDO ACHUCARRO
Asistente

Abg. Saul Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

.../// ...

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1: GRUPO SERTEC S.A.	**Gs. 69.000.000.-**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Firma **GRUPO SERTEC S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4.- Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Firma **GRUPO SERTEC S.A.** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: **(i)** Capacidad Legal; **(ii)** Capacidad Técnica y Experiencia; **(iii)** Capacidad Financiera; **(iv)** Especificaciones Técnicas; **(v)** Otros.-

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO E del PBC, constatándose lo siguiente:

4.1.1.- Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Nota N° 01/2016 de fecha 21 de marzo de 2016, recibida por Sr. Roger Torres Piatti, Gerente Comercial de la Firma GRUPO SERTEC S.A., en fecha 21 de marzo de 2016, se ha solicitado a la Firma GRUPO SERTEC S.A., la presentación de los siguientes documentos:

.../// ...

Lic. Ana María Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería

.../// ...

1.- Fotocopia de la Declaración de IVA del último mes vencido y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta, en un plazo de 72 horas.-

Como consecuencia de la solicitud realizada, la Firma GRUPO SERTEC S.A., a través de la Nota ingresada con Mesa de Entrada N° 001/2016 de fecha 22 de marzo de 2016, ha presentado los siguientes documentos:

1.- Fotocopia de la Declaración de IVA del último mes vencido.-

Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas no ha considerado pertinente solicitar a la Firma GRUPOS SERTEC S.A., ningún tipo de aclaraciones.-

En cumplimiento a lo que dispone la ***RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015*** *de fecha 27 de marzo de 2015* ***"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los Organismos, Entidades y Municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas"****, en ese sentido, el Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si la Representante Legal de la Firma* ***GRUPO SERTEC S.A., Sra. MILBA NELLY MARTÍNEZ*** *con* ***C.I. N° 4.631.322****, se encuentra registrada en la misma, verificándose que la mismo* ***no aparece*** *en la Base de Datos del SINARH.-*

Una vez presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la Firma GRUPO SERTEC S.A., este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos	GRUPO SERTEC S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE

Lic. Ignacio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

LUIS FERNANDO ACHUCARRO
Asistente

Abg. Dario Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA Anexo B, Num. 12 - PBC

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la Firma GRUPO SERTEC S.A. ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.-

4.2.- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el ANEXO B, Numeral 20 del PBC – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la Firma GRUPO SERTEC S.A., constatándose el siguiente análisis:

4.2.1.- Experiencia:

Documentos	GRUPO SERTEC S.A.
a) Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de prestación de servicios de mantenimiento y reparación de Ascensores. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015.	CUMPLE

4.2.2.- Capacidad Técnica: NO APLICA (Anexo B, Num. 20, Inc. c)

.../////...

Lic. Ariel Ignacio Báez Artúa
Jefe de Sección (II)

LUIS FERNANDO ACHUCARRO

Adm. Delfi Dario Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

.../// ...

4.3.- Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el ANEXO B, Numeral 20 del PBC – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la Firma GRUPO SERTEC S.A., constatándose el siguiente análisis:

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE LA FIRMA GRUPO SERTEC S.A.						
Información Financiera	Información histórica correspondiente a los 3 (tres) años anteriores, verificable con el Balance General y el Estado de Resultados (equivalente en miles de Guaraníes)					
	AÑO 1 - 2013	AÑO 2 - 2014	AÑO 3 - 2015	TOTAL	PROMEDIO	COEFICIENTE
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
Total del Pasivo (TP)	0	25.016.420	434.612.959	459.629.379	153.209.793	Endeudamiento
Total del Activo (TA)	400.000.000	650.164.200	4.242.182.111	5.292.346.311	1.764.115.437	0,087
Patrimonio Neto (PN)	400.000.000	625.147.780	3.500.127.015	4.525.274.795	1.508.424.932	
Activo a Corto Plazo (AC)	0	504.456.927	4.089.720.409	4.594.177.336	1.531.392.445	Liquidez
Pasivo a Corto Plazo (PC)	0	25.016.420	434.612.959	459.629.379	153.209.793	9,995
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
Total del Ingreso (TI)	0	2.022.104.091	3.494.008.654	5.516.112.745	1.838.704.248	
Utilidades antes del Impuesto (UAI)	0	6.587.952	3.194.421.372	3.201.009.324	1.067.003.108	
DICTAMEN: (ANEXO B. Numeral 20. Inciso b)						
b.1.- Liquidez: *Se requiere que deberá ser igual o mayor que 1*. Se concluye que es superior a lo requerido en el PBC (9,995).-						
b.2.- Endeudamiento: *Se requiere que no deberá ser mayor a 0,80*. Se concluye que es inferior a lo requerido en el PBC (0.087).-						
b.3.- Rentabilidad: *Se requiere que no deberá ser negativo*. Se conluye que es positivo.-						

4.4.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el ANEXO B, Numeral 20 del PBC – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a la capacidad financiera presentada por la Firma GRUPO SERTEC S.A., constatándose el siguiente análisis:

Documentos	GRUPO SERTEC S.A.
a) Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2013-2014).	CUMPLE

.../// ...

Lic. Ambrosio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

Abg. Dario Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

FERNANDO AGUCARRO
Asistente

...///...

5.- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la Firma **GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC N° 80082539-0, Representante Legal: MILBA NELLY MARTÍNEZ** con **C.I. N° 4.631.322,** domicilio en Calle Uno N° 7209 esq. Mecánicos de Aviación – Asunción, por un monto de: **Monto Mínimo, Gs. 69.000.000** y **Monto Máximo, Gs. 70.000.000,** bajo la **Modalidad de Contrato Abierto**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 01 días del mes de abril de 2016.-

Abg. Dem Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección (ii)

LUIS FERNANDO ACHUCARRO
Asistente